

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

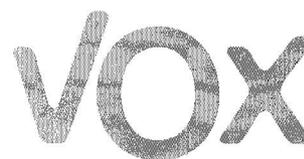
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Más de la mitad de los fondos de la Unión Europea (“UE”) se canalizan a través de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (“Fondos EIE”). Estos son gestionados conjuntamente por la Comisión Europea y los países miembro de la UE.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Estos fondos tienen como destino invertir en la creación de empleo y en la creación de una economía y medio ambiente europeos “sostenibles y sanos”¹.

Los Fondos EIE se concentran principalmente en cinco sectores:

- *investigación e innovación*
- *tecnologías digitales*
- *economía hipocarbónica*
- *gestión sostenible de los recursos naturales*
- *pequeñas empresas*

Así, en correlación con los sectores arriba expuestos, existen:

- *Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): fomenta el desarrollo equilibrado en las distintas regiones de la UE.*
- *Fondo Social Europeo (FSE): apoya proyectos relacionados con el empleo en toda Europa e invierte en el capital humano europeo (trabajadores, jóvenes y demandantes de empleo).*
- *Fondo de Cohesión (FC): financia proyectos de transporte y medio ambiente en países cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita sea menor que el 90% de la media de la UE. En 2014-2020, estos países son Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y Rumanía.*

¹ https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/funding-opportunities/funding-programmes/overview-funding-programmes/european-structural-and-investment-funds_es#documents



- *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader): se centra en la resolución de problemas específicos de las zonas rurales de la UE.*
- *Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP): ayuda a los pescadores a practicar una pesca sostenible y a las comunidades costeras a diversificar sus economías, mejorando la calidad de vida en las zonas litorales europeas.*

SEGUNDO.- Estos fondos son gestionados por los propios países miembro de la UE mediante los denominados acuerdos de asociación. Cada Estado miembro, en conjunto con la Comisión Europea, desarrolla un acuerdo que establece la manera en que se utilizarán los fondos durante el actual periodo financiación (2014-2020).

Los acuerdos de asociación desembocan en una serie de programas de inversión que canalizan la financiación a las diferentes regiones y proyectos en los ámbitos de actuación correspondientes.

Así, España cuenta con un total de 64 programas nacionales que están dotados con 39.800 millones de euros. Esto representa un media de 856 euros por persona del presupuesto europeo correspondiente al periodo 2014-2020.

El Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, señala *establece las normas comunes aplicables al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que funcionan de conformidad con un marco común.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

TERCERO.- De los expositivos anteriores, se desprende que el procedimiento para poder disponer de los fondos es uno complejo y altamente regulado. De modo práctico y esquemático, se podrían definir las escalas del procedimiento como sigue²:

- *Enviar planes de inversión a la Comisión*
- *Esperar respuesta.*
- *Esperar a que la Comisión elabore el reglamento.*
- *Firmar acuerdos.*
- *Publicar los pliegos y condiciones de los fondos en casa.*
- *Adjudicar y ejecutar.*
- *Verificar que se cumple la inversión.*
- *Certificar, mandar expedientes de vuelta a Bruselas.*

Lo mismo ocurre, y ocurrirá, con los fondos que la Comisión Europea propuso el 26 de mayo. Un importante plan de recuperación para la UE basado en el aprovechamiento pleno del presupuesto de la UE³.

Pero a ello se añade el problema en la gestión de los fondos que tiene España.

El marco financiero plurianual en el que aun nos encontramos (2014-2020) había 56.000 millones de fondos europeos disponibles para España. A cierre del ejercicio anterior, 2019, sólo se habían culminado proyectos por valor equivalente a un 33% de los 56.000 millones.

² https://www.niusdiario.es/economia/macroeconomia/fondos-europeos-capacidad-absorcion-ejecucion-espana-reto-administracion-gestion-proyectos-covid_18_3020595251.html

³ https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Existen otros proyectos que aun no han sido ejecutados, por valor del importe restante, esto es del 72%. En comparación con otros países miembro de la UE, España podría considerarse a la cola en ejecución y gestión de fondos europeos.

Evolución de selección y certificación de fondos Europeos

2014-2019

— Certificados — Seleccionados

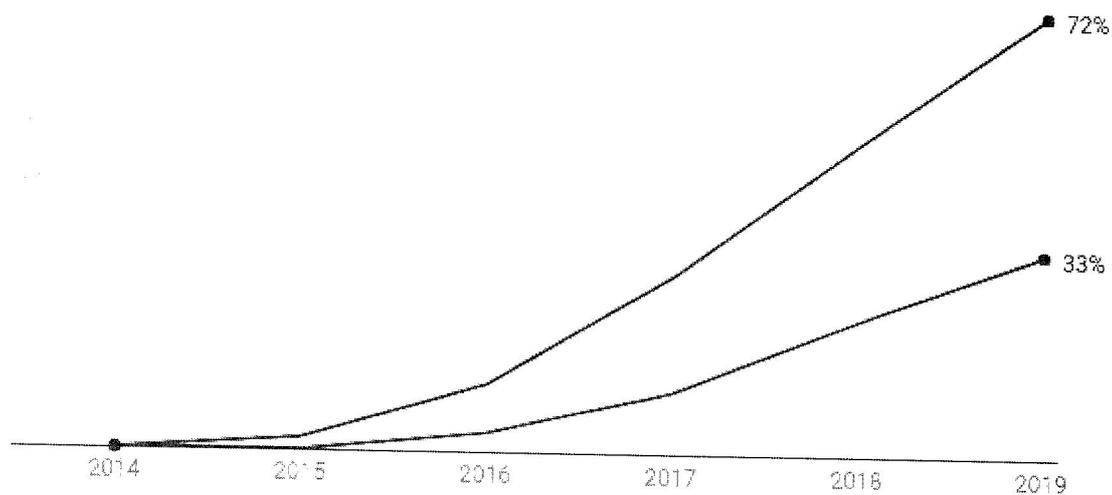


Gráfico: NUS • Fuente: Comisión Europea • Creado con Datavrapper

España tiene plazo hasta el año 2023 para ejecutar los proyectos “seleccionados” pendientes y percibir así los fondos. No obstante, dada la aguda crisis económica, el Gobierno y su administración habrán de ser tremendamente rápidos y ágiles en las propuestas, gestión y ejecución de los proyectos que estarán dotados de fondos europeos frente al COVID-19 (*Next Generation EU*).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En tal sentido se pronuncia el Profesor Manuel Alejandro Hidalgo, de la Universidad Pablo de Olavide⁴:

Si gestionar 56.000 millones de euros en siete años está generando ya tantos retrasos, ¿qué pasará con una cantidad cuatro veces mayor y para periodo de tiempo inferior? [...] Es un reto administrativo colosal.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Tomará el Gobierno alguna medida excepcional para agilizar la ratio de plazo/ejecución de los planes de inversión objeto del *Next Generation EU*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

⁴ https://www.niusdiario.es/economia/macroeconomia/fondos-europeos-capacidad-absorcion-ejecucion-espana-reto-administracion-gestion-proyectos-covid_18_3020595251.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Raez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 64735 19/10/2020 11:55